



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 953 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 27 DIC 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LXXIV de Consejo Universitario, de fecha 27 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que con Oficio N° 1260-2023-UNTRM-VRAC, de fecha 30 de octubre de 2023, el Vicerrector Académico, remite a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Oficio N° 794-2023-UNTRM-VRAC/DBU, con el cual, el Director de Bienestar Universitario, hace llegar la propuesta de "GUÍA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS";

Que mediante Informe N° 196-2023-UNTRM-R-OPP/UM, de fecha 22 de diciembre de 2023, el Jefe de la Unidad de Modernización, remite a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, concluye lo siguiente: Que de la revisión del proyecto de guía presentado por la Dirección de Bienestar Universitario, en condición de área usuaria, se identifica que fue formulado en el marco de las funciones contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la UNTRM, de modo que contando previamente con el visto bueno del área usuaria, es factible la aprobación del proyecto de guía finalmente denominado; "GUÍA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS";

Que con Oficio N° 2449-2023-UNTRM-R/OPP, de fecha 22 de diciembre de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, el proyecto documento de gestión administrativa denominada: "GUÍA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS", para el pronunciamiento en relación a la factibilidad de la aprobación de la guía, y posteriormente mediante su despacho sea derivado a la Dirección General de Administración para los trámites consiguientes para su aprobación;

Que mediante Oficio N° 936-2023-UNTRM-R/OAJ, de fecha 27 de diciembre de 2023, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, en virtud a los documentos antes citados, con las cuales brindaron el visto bueno a la aprobación del proyecto de "GUÍA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS", hace de conocimiento lo siguiente: Que al respecto se visualiza que estos se encuentran concordes al ordenamiento jurídico, de manera que esta oficina procede a brindar conformidad en el dicho extremo y dar el visto bueno correspondiente;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 953 -2023-UNTRM/CU

Que mediante Oficio N° 05847-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 27 de diciembre de 2023, la Directora General de Administración, remite al señor Rector, el proyecto de "GUÍA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS", que encontrándose acorde al marco normativo y con el visto bueno de las áreas competentes, recomienda poner a consideración del Consejo Universitario para su respectiva aprobación con acto resolutivo;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, acordó aprobar la "GUÍA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS", la cual consta de veinte (20) folios;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Modernización;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la "GUÍA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en veinte (20) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector



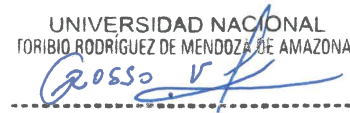

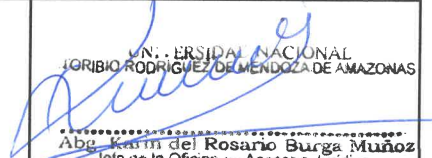
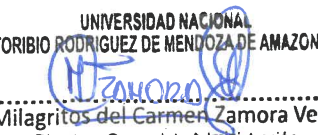
UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
Ctmv



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

GUÍA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS		
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 953 -2023-UNTRM/CU		
ROL	ÓRGANO	SELLO Y FIRMA
ELABORADO POR	Dirección de Bienestar Universitario	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS</p>  <p>Mg. Wilfredo Amaro Cáceres Director(e) Dirección de Bienestar Universitario</p>
	Dirección de Bienestar Universitario	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS</p>  <p>Mg. Wilfredo Amaro Cáceres Director(e) Dirección de Bienestar Universitario</p>
REVISADO Y VALIDADO	Unidad de Modernización	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS</p>  <p>Abg. Carlos Francisco Grosso Vásquez JEFE DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN</p>
	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS</p>  <p>CPC. JESUS E. REYNA TUESTA JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</p>
	Oficina de Asesoría Jurídica	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS</p>  <p>Abg. Karín del Rosario Burga Muñoz Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica</p>
	Dirección General de Administración	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS</p>  <p>Milagritos del Carmen Zamora Vega Directora General de Administración</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



**GUÍA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON CONDICIÓN DE
DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS**



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), garantiza el derecho a la educación de todos sus estudiantes mediante la aplicación de una guía en la que se integran instrucciones para encaminar las actuaciones de la comunidad universitaria y del personal administrativo para la atención de estudiantes con condición de discapacidad.

La presente guía tiene como objetivo Asegurar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con condición de discapacidad para acceder a la educación universitaria adecuada y de calidad, así como, contribuir con su completa integración en la vida universitaria hasta la culminación satisfactoria de sus estudios universitarios.

La guía fue elaborada desde un enfoque inclusivo, teniendo en consideración los requerimientos básicos de los estudiantes con condición de discapacidad, así como, la contribución del rol del docente, del estudiante y las funciones del personal administrativo, para garantizar un proceso académico de formación adecuado que conduzca a la culminación satisfactoria de los estudios universitarios de los estudiantes con condición de discapacidad.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ÍNDICE

I.	OBJETIVO	6
II.	ALCANCE	6
III.	MARCO NORMATIVO.....	6
IV.	PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN.....	7
V.	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	7
VI.	RESPONSABILIDADES	7
VII.	CAPACITACIÓN	10
VIII.	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS.....	10
IX.	ACCIONES INCLUSIVAS	19





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INTRODUCCIÓN

Hablar de la educación inclusiva en el Perú implica un cambio fundamental en la manera en que concebimos los derechos humanos. Este cambio nos permite alejarnos del enfoque homogéneo que, durante muchos años, ha resultado en la exclusión de poblaciones vulnerables debido a factores sociales, culturales, étnicos, lingüísticos, físicos, sensoriales e intelectuales. A partir de esta perspectiva, tanto la legislación internacional como las políticas nacionales han experimentado modificaciones significativas en sus conceptos, en las culturas y en las prácticas educativas. Todo esto con el objetivo de promover una transformación en el sistema de educación, de manera que se pueda brindar una educación de calidad a todos los estudiantes, independientemente de sus características, necesidades y el contexto en el que se encuentren.

El incremento de estudiantes incluidos en las universidades peruanas con alguna discapacidad, ha dado lugar al impulso de algunas modificaciones en la política educativa, especialmente en la admisión de estudiantes. Sin embargo, la mayoría de universidades no cuenta con los recursos económicos y humanos necesarios para la ejecución de actividades inclusivas. Es por ello que, el proceso de enseñanza en las universidades debe ser inclusivo, para que, todos los estudiantes, puedan tener igualdad de oportunidades de aprendizaje sin ningún tipo de discriminación.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), proporcionan las herramientas necesarias que brindan soporte para superar las barreras que deben afrontar los estudiantes con alguna discapacidad.





GUÍA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

I. OBJETIVO

Asegurar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con condición de discapacidad para acceder a la educación universitaria adecuada y de calidad, así como, contribuir con su completa integración en la vida universitaria hasta la culminación satisfactoria de sus estudios universitarios.

II. ALCANCE

La presente guía es de cumplimiento obligatorio de todos los miembros de la comunidad universitaria y el personal administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

III. MARCO NORMATIVO

- **Ley N° 29973-Ley General de la Persona Con Discapacidad**, regula:

- Respecto a la calidad del servicio educativo: Las instituciones educativas de las diferentes etapas, modalidades y niveles del sistema educativo nacional están obligadas a realizar las adaptaciones metodológicas y curriculares, así como los ajustes razonables necesarios para garantizar el acceso y permanencia del estudiante con discapacidad (Numeral 37.1 del artículo 37).
- Respecto a la formación superior en discapacidad: Las universidades, institutos y escuelas superiores, públicos y privados, incluyen asignaturas sobre discapacidad en los currículos y programas para la formación de técnicos y profesionales en los campos de la educación, el derecho, la medicina, la Psicología, la administración, la arquitectura, la ingeniería, la economía, la contabilidad y el trabajo social (Artículo 39).

- **Ley N° 30220, Ley Universitaria**, regula que:

- Respecto al proceso de admisión: Las personas con discapacidad tienen derecho a una reserva del 5 % de las vacantes ofrecidas en sus procedimientos de admisión (Numeral 98.6 del Artículo 98).
- Respecto de los derechos de los estudiantes: Contar con ambientes, instalaciones, mobiliario y equipos que sean accesibles para las personas con discapacidad (Numeral 100.8 del Artículo 100).
- Respecto de la Integración de personas con discapacidad en la comunidad universitaria; Las universidades implementan todos los servicios que brindan considerando la integración a la comunidad universitaria de las personas con discapacidad, de conformidad con la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad (Artículo 129).



IV. PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN

- **Accesibilidad:** La accesibilidad educativa, elimina los obstáculos y las barreras para facilitar condiciones que reconocen el derecho a la individualidad de cada estudiante. Este derecho es lo que garantiza el aula de la diversidad.
- **Igualdad:** Referida a la igualdad de oportunidades para los estudiantes, respetando las diferencias individuales.
- **Flexibilidad y adaptabilidad:** Se debe garantizar programas de estudios flexibles en la formación profesional para garantizar la conclusión de estudios de los estudiantes con alguna discapacidad.
- **Globalización:** Preparar a los futuros profesionales para asumir los retos para los cuales fueron formados.
- **Clima socioemocional:** Ambiente de confianza, aceptación y valoración de la diversidad y potencialidades individuales para el desarrollo integral de los estudiantes incluidos con alguna discapacidad.

V. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Discapacidad:** Es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.
- **Persona con discapacidad:** Abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura. Las limitaciones de la actividad, son dificultades para ejecutar acciones o tareas y las restricciones de participación son problemas para participar en situaciones vitales (OMS, 2011).
- **Diseño universal de aprendizaje:** Es un sistema de apoyo que favorece la eliminación de barreras físicas, sensoriales, afectivas y cognitivas para el acceso hacia el aprendizaje, pero, además, a la participación de los estudiantes. Esta nueva concepción de la accesibilidad es entendida como una condición necesaria para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes dentro del aula.
- **Docente inclusivo:** Se adapta para que todos los alumnos, sin importar sus diferencias, puedan aprender juntos. Reconoce la diversidad, usa métodos flexibles y materiales accesibles para garantizar que todos participen y se sientan bienvenidos en el aula.

VI. RESPONSABILIDADES

6.1 Decanato

- a) Verifica que los docentes realicen las adaptaciones curriculares necesarias para el estudiante incluido con alguna discapacidad, en coordinación con la dirección de escuela y departamento académico, a fin de que el proceso enseñanza – aprendizaje sea accesible y se eliminen las barreras.
- b) Gestiona capacitaciones para sus docentes y personal administrativos en el uso de medios y materiales para estudiantes con discapacidad física o motora, visual y auditiva.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- c) Facilita información sobre metodologías, evaluación, materiales y recursos accesibles a los docentes, en coordinación con el director de escuela y de departamento académico.
- d) Realiza el requerimiento de equipos y de software orientados a atender las necesidades educativas de estudiantes con alguna discapacidad.
- e) Gestiona infraestructura adecuada con rampas, señalización, ascensores, servicios higiénicos, barras en los patios, etc.
- f) Realiza el requerimiento para la compra de mobiliario que permita a los estudiantes con alguna discapacidad interactuar en clase.

6.2 Departamento Académico

- a) Idea métodos de trabajo y simplifica los procedimientos para el proceso enseñanza - aprendizaje de los estudiantes incluidos con alguna discapacidad.
- b) Evalúa el trabajo de los docentes, en función a las adaptaciones curriculares realizadas para los estudiantes incluidos con alguna discapacidad.
- c) Monitorea el desempeño docente, en relación con el proceso de enseñanza, para estudiantes incluidos con alguna discapacidad tales como: adaptaciones curriculares, desarrollo de clase, evaluaciones parciales y finales, trabajos encargados, etc., garantizando que éstas sean accesibles para todos los estudiantes incluidos con alguna discapacidad.

6.3 Escuela profesional

- a) Apoya a los estudiantes incluidos con alguna discapacidad en los aspectos de tipo administrativo.
- b) Realiza una evaluación preliminar a los estudiantes incluidos con alguna discapacidad para identificar y eliminarlas las barreras
- c) Informa a los docentes de su facultad las necesidades educativas de los estudiantes incluidos con alguna discapacidad.
- d) Orienta sobre los programas de movilidad estudiantil que el estudiante incluido con alguna discapacidad pueda acceder.
- e) Solicita ayuda a las autoridades correspondientes para que los estudiantes incluidos con alguna discapacidad, puedan acceder a la tecnología y recursos que permitan su inclusión, evidenciando progresos en sus aprendizajes.

6.4 Docente tutor

- a) Conoce a los estudiantes incluidos brindándole un clima de respeto y confianza, preguntándoles las fortalezas que tienen y qué barreras ha identificado para su aprendizaje y en qué considera que necesita ayuda.
- b) Presenta a los estudiantes incluidos con alguna discapacidad, haciendo notar sus fortalezas, centrándose en la persona y no en el diagnóstico.
- c) Orienta a los estudiantes incluidos con alguna discapacidad en la elección de asignaturas.
- d) Orienta a los estudiantes incluidos con alguna discapacidad en la realización de la matrícula.
- e) Coordina con los profesores de cursos, acciones para facilitar la organización y gestión de las tareas académicas asignadas a los estudiantes incluidos con alguna discapacidad y que el estudiante ha solicitado ayuda.
- f) Fomentar desde el inicio de la carrera el desarrollo de las clases, considerando la





investigación formativa como una estrategia de enseñanza.

6.5 Docente de curso

- Realiza las adaptaciones curriculares en base a los saberes previos a través del conocimiento del estudiante, centrado en la persona y sus fortalezas, antes que la discapacidad.
- Elabora materiales de aprendizaje accesibles para todos los estudiantes, considerando a los estudiantes incluidos con alguna discapacidad.
- Emplea metodologías accesibles para todos los estudiantes, considerando a los estudiantes incluidos con alguna discapacidad.
- Facilita el acceso a herramientas informáticas tanto, en el proceso de enseñanza – aprendizaje, como en el sistema de evaluación, asegurando que sean accesibles para todos los estudiantes, considerando a los estudiantes incluidos con alguna discapacidad.
- Adapta la evaluación formativa, final y trabajos asignados, a las necesidades especiales de los estudiantes.

6.6 Estudiante voluntario

- Conoce a los estudiantes incluidos con alguna discapacidad, desde su ser como persona, antes que mirar su discapacidad y presta atención a barreras que pueda encontrar para la total inclusión de sus compañeros incluidos.
- Comunica al docente tutor las barreras que haya identificado para que sean derribadas y la inclusión de sus compañeros se realice con equidad.
- Ofrece la ayuda necesaria, siempre y cuando su compañero incluido lo solicite en las actividades básicas de la vida universitaria.
- Facilita la toma de apuntes dentro y fuera de clase, siempre y cuando el estudiante incluido lo solicite.
- Informa sobre el funcionamiento cotidiano de la inclusión a la universidad.
- Orienta en la realización de trabajos asignados de las diferentes asignaturas cuando su compañero incluido lo solicite.
- Mantiene un diálogo cercano con el docente tutor para informar los avances o dificultades de los estudiantes incluidos con alguna discapacidad, para asegurar progresos de los estudiantes incluidos con alguna discapacidad.

6.7 Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental

- Adecúa las edificaciones existentes a las normas técnicas de accesibilidad para los estudiantes incluidos con alguna discapacidad y público en general (ambientes, servicios higiénicos, patios, rutas accesibles y/o ascensores).
- Incorpora acciones preventivas de seguridad y protección en el desplazamiento de personas con alguna discapacidad.
- Reserva de espacios para vehículos conducidos o que transporte a personas con alguna discapacidad.

6.8 Dirección de Bienestar Universitario

- Adopta e implementa medios y formatos accesibles para la comunicación con los estudiantes con alguna discapacidad en las oficinas administrativas.
- Gestiona la implementación de materiales accesibles y recursos tecnológicos





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

accesibles para todos los estudiantes, tomando en cuenta a los estudiantes incluidos con alguna discapacidad.

- c) Promueve actividades que fortalezcan la inclusión universitaria.

VII. CAPACITACIÓN

Capacitaciones permanentes a los docentes y personal administrativo, mediante el área de Gestión del Desarrollo y Capacitación en:

1. Políticas, cultura y prácticas inclusivas.
2. Acompañamiento y asesoría para asegurar la inclusión universitaria.
3. Motivación y compromiso que aseguren la presencia, la participación y los progresos de los estudiantes incluidos con alguna discapacidad.
4. Herramientas pedagógicas con carácter inclusivo.
5. Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación para los estudiantes incluidos con alguna discapacidad.
6. Adaptaciones curriculares y de acceso para los aprendizajes de los estudiantes incluidos con alguna discapacidad.

VIII. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

8.1 ESTRATEGIAS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA

a) Para la presentación de la información

- Uso de elementos tecnológicos que contribuyan a que el estudiante pueda seguir el ritmo del resto de la clase, estos pueden ser: computadoras, organizadores gráficos, cintas de audio, videos, entre otros de naturaleza análoga.
- Uso de teclados adaptados, pasa páginas, tableros de comunicación o pantallas interactivas.
- Colocar posters, banners y pantallas interactivas a la altura del estudiante (si el alumno usa silla de ruedas)
- El docente debe colocarse a la altura del nivel de los ojos del alumno, cuando se habla con alumnos que usan silla de ruedas.

b) Para responder adecuadamente

- Tener en cuenta el tiempo de desplazamiento del estudiante al aula de clases (otorgar tiempo extra).
- Los estudiantes con problemas en el habla no están obligados a exponer, pueden hacer uso de otros recursos para cumplir con el objetivo de la actividad.
- Tener una comunicación constante con el estudiante a través del correo electrónico o la plataforma del aula virtual de la universidad. Sobre todo, cuando el alumno no puede asistir a clases y se encuentra en casa o en el hospital.
- No limitar al estudiante. Es importante que tenga libertad propia y que pueda desarrollar relaciones interpersonales.
- Permitir la salida de la clase durante su desarrollo si fuera necesario (por cuestiones de aseo, toma de medicación etc.) previo conocimiento por parte del docente y avisando a principio de curso de la existencia de esa





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

posibilidad.

- Cuando la discapacidad afecte a las extremidades superiores o cuando la fatiga tenga un impacto negativo en el tiempo necesario para completar las tareas, se permitirá extender el plazo de entrega de los trabajos.
- Cuando se cambie de aula para hacer el examen debe tenerse en cuenta la accesibilidad del edificio y del aula donde se realiza la prueba y disponer del mobiliario adecuado.
- Realizar la adaptación del examen necesaria en cada caso:
 - **Formato digital:** los estudiantes usarán su computadora con sus herramientas de apoyo habituales para hacer el examen escrito, con más tiempo disponible, y se debe asegurar que la computadora esté libre de contenido no autorizado.
 - **Modalidad oral:** los estudiantes serán evaluados de manera oral, con la misma objetividad que el examen escrito, pero con más tiempo y de manera individual.
 - **Con transcriptor:** La persona que transcribe puede pedir ayuda para reducir preguntas o ejercicios en el examen a través del servicio de psicopedagogía, siempre que esto no afecte los objetivos de evaluación de competencias.

c) Adaptación del entorno

- Tener en cuenta el acceso del estudiante, sobre todo a aquellos que se deben movilizar en silla de ruedas. Debe existir en la universidad rampas y barandas ya sea en el ascensor y baños.
- Las actividades físicas que se realicen en la institución, deben adaptarse al estudiante para que se sienta parte del grupo y participe.
- Los paneles, pizarras y cualquier material visual deben estar a la altura visible del estudiante.
- Adaptar la estructura de mesas y sillas según sea la necesidad física.

d) Tiempo y horario

- Cuando se realice prácticas, exámenes o la realización de una tarea, debe darse un tiempo extra al estudiante.
- Usar la computadora para optimizar su tiempo para la transcripción de los apuntes.

8.2 ESTRATEGIAS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL

a) Presentación de la información:

- Identificar a los estudiantes que necesitan usar lentes oscuros ante aparatos electrónicos.
- Para los estudiantes que no han perdido completamente la visión, ofrecer material diverso, el cual tenga un buen contraste, un tamaño de letra óptimo y un diseño agradable.
- Usar diferentes estímulos para el aprendizaje donde el estudiante deba usar sus otros sentidos. Pueden ser materiales táctiles como: documentos tridimensionales y textos en relieve. También materiales auditivos como: el uso de música o audios.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

b) Para responder adecuadamente:

La presentación de trabajos y presentaciones deben ser orales.

c) Adaptación del entorno:

- El aula de clases debe estar iluminado.
- Se les permite ubicarse en las primeras filas o en áreas con una iluminación óptima durante las clases, y se suelen asignar cerca de enchufes para conectar sus laptops si es necesario, para que puedan seguir las explicaciones de forma efectiva.
- Permitir uso de grabadores u otro material técnico utilizado por el estudiante para que pueda registrar la clase (notebook con lectores de pantalla, lupas, magnificadores, regletas, punzones o anotadores electrónicos).
- Evitar dejar al alumno en espacios donde no tengan puntos de referencia, se les debe guiar hasta una pared o un mueble.
- Ayudar al alumno a que conozca y memorice las rutas de acceso a baños, aulas, biblioteca, gimnasio, etc.
- En el caso de las clases virtuales, el docente debe asegurarse que el estudiante tenga un audio adecuado para poder acceder a la información dada por el profesor.
- De acuerdo a las circunstancias específicas del estudiante, en los trabajos de campo que requieran desplazamientos desde su lugar de residencia habitual, otorgar un plazo más amplio para entregar los resultados.
- Es fundamental garantizar que los materiales sean accesibles y, en caso de fotocopias, que cuenten con una alta calidad de impresión, lo cual es de particular importancia para los estudiantes con baja visión.
- Si se lleva a cabo una prueba oral, se aconseja grabarla para permitir una revisión posterior.
- No restringir el ingreso del perro – guía si la persona la utiliza como elemento de ayuda.
- No exigir firmar un documento sin que conozca su contenido.

d) Tiempo y horario:

- Dar tiempo extra para el desarrollo de tareas y actividades.
- Dar más tiempo para que el estudiante reconozca táctilmente los materiales con los que se va a trabajar.
- Tener en cuenta que el ritmo del estudiante no será igual al de sus compañeros, por lo cual hay que mostrar mucha empatía y paciencia.

e) Recursos técnicos para estudiantes con discapacidad visual:

Uso de tiflotecnología, que son técnicas que se aplican para personas con discapacidad visual o baja visión. Estos pueden ser: audiolibros, grabadoras, lupas, **Biblioteca parlante: Software JAWS**

Es un lector de pantalla para el sistema Windows, permite que las personas con discapacidad visual puedan usar programas y aplicaciones en cualquier versión de Windows.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- **Voice over:**
Es un lector de pantalla que responde a computadoras Mac, Iphones, I pads y I pod Touch.
- **Web Anywhere:**
Es un lector de pantalla Web, por lo cual no es necesario descargar un programa. Enlace a los diferentes programas:
<https://www.webanywhere.co.uk/>

8.3 ESTRATEGIAS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

a) Presentación de la información

- El docente debe evitar cubrirse los labios o el rostro con las manos u otros objetos.
- Repetir las preguntas y respuestas de las intervenciones de los otros estudiantes.
- Los materiales escritos que se ofrezcan al estudiante deben estar bien escritos y organizados. Deben entregarse al estudiante con tiempo.
- Suministrar planificaciones de clase, películas y materiales de aprendizaje con anticipación para que el personal de apoyo cuente con tiempo suficiente para preparar las ayudas necesarias.
- Utilizar materiales visuales que no tengan demasiado texto, utilizar imágenes.
- Ofrecer al estudiante la posibilidad de que participe en discusiones a través de medios electrónicos.
- Pedir a un estudiante que le proporcione apuntes o notas impresas, con el fin de que el estudiante tenga puesta toda su atención a lo que menciona el docente.
- Usar videos o películas con subtítulos o que se use con lengua de señas.

b) Adaptación del entorno

- Facilitar la colocación en las primeras filas o en áreas más adecuadas para que puedan seguir las explicaciones.
- En el aula es conveniente que el profesor se sitúe frente al estudiante para que éste pueda realizar una correcta lectura labial.
- Ofrecer un entorno seguro que aumente la confianza en sí mismo y la autoestima del alumno.
- Cuando proyecte películas o videos, deben estar subtitulados.
- Cuando sea factible, organizar el espacio en forma de "U" o círculo, de manera que todos los estudiantes puedan visualizar las participaciones de sus compañeros.
- Permitir el uso de otros dispositivos de apoyo que los estudiantes utilizan regularmente, como portátiles o comunicadores.
- Proporcionar por escrito a los estudiantes toda la información que se pueda dar de forma oral al resto de la clase (criterios de valoración, tiempo para realizar el examen, otras observaciones, etc.)
- Reducir al mínimo el ruido ambiental.
- Permitir que solo hable una persona a la vez.
- Asegurarse de que el establecimiento cuente con sistemas de apoyo visual sobre todo para casos de emergencia.





c) Tiempo y horario

- La temporalización de objetivos y contenidos va ser necesaria en cualquier área curricular donde el alumno presenta dificultades.
- Establecer en qué momentos del horario de clases es mejor la utilización de ayudas técnicas (Películas, videos, imágenes, etc.).
- Ser flexibles al organizar los horarios y actividades de clase que requieran de habilidades auditivas.
- Establecer en el horario de clases en qué momento podría intervenir algún especialista externo (interprete de señas).

8.4 ESTRATEGIAS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA

a) Presentación de la información

- El docente debe eliminar estereotipos, centrándose en la persona con sus características individuales.
- Puede que el estudiante presente un ritmo de estudio diferente del resto de estudiantes.
- Respetar su estilo a la hora de hablar y de comportarse.
- Respetar la intimidad del estudiante sobre su enfermedad, pues sería muy perjudicial que se produjese una "etiquetación" como "tonto/loco". Trataremos por lo tanto de individualizar el trato y adaptarlo a las necesidades de cada estudiante en concreto, intentando no presionar a la persona.
- Centrarse en las capacidades de estos estudiantes transmitiéndoles que se tiene una visión positiva de ellos, lo que favorecerá su inclusión y, por lo tanto, su rendimiento.
- Informar al docente desde el inicio del ciclo académico la condición del estudiante.
- Poner de conocimiento a los familiares, desde el inicio, el procedimiento administrativo en el que se encuentre involucrado.

b) Adaptación del entorno

- El docente debe conservar una actitud tranquila y de escucha activa.
- Proporcionar información clara y consistente de forma periódica y organizada sobre las tareas que deben llevar a cabo.
- Ofrecer un tiempo extendido para las presentaciones orales y, si se considera apropiado, permitir que estas presentaciones se realicen únicamente frente al docente. Algunos estudiantes pueden experimentar dificultades, como paranoia o pánico escénico, que disminuyen su habilidad para comunicarse.
- Motivarlos a utilizar las nuevas tecnologías de la información como herramientas para mantener una comunicación más cómoda y constante, tales como el correo electrónico o participación en foros en línea si el tema cuenta con una página web disponible.
- Proporcionar apuntes en situaciones de ausencia a clase debido a crisis, hospitalizaciones, u otras razones, siempre que el estudiante proporcione justificación. En estos casos, se sugiere considerar que la falta de asistencia está relacionada con la discapacidad y ajustar las actividades presenciales en consecuencia.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- Considerar la posibilidad de cambiar el formato del examen a tipo test o preguntas cortas en casos donde existan dificultades en la atención, concentración, memoria, manejo de información y comprensión de los enunciados. Cualquier modificación no debe impactar en la evaluación de las competencias esenciales de la asignatura.
- Estar en constante seguimiento por los servicios de psicología, psicopedagogía, asistencia social, entre otros; para garantizar el adecuado desenvolvimiento de su participación y respuesta ante situaciones que los coloquen en condición de vulnerabilidad.
- Flexibilizar la obligatoriedad de la presencia física en las clases programadas con la sola exhibición o presentación del certificado médico u otros documentos de naturaleza análoga.

c) Tiempo y horario

- Dar tiempo extra para el desarrollo de tareas y actividades, siempre y cuando esté llevando algún tratamiento terapéutico u psiquiátrico.

8.5 ESTRATEGIAS PARA ESTUDIANTES CON TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO (ASPERGER Y AUTISMO)

8.5.1 Trastorno de Asperger

a) Presentación de la información

- Suelen enfocar su atención en temas de particular interés, sin importar las preferencias comunes de su grupo de edad, convirtiéndose en verdaderos especialistas en ciertos temas y pudiendo alcanzar notables logros profesionales.
- El estudiante deja tareas inconclusas cuando no son de su agrado y no le gusta esperar su turno.
- En ocasiones, intentan pasar desapercibidos o, por el contrario, llamar la atención en exceso debido a sus intervenciones frecuentes y "peculiares".
- Experimentan dificultad para relacionarse de forma espontánea, integrarse en grupos y hacer amigos, entre otras razones, debido a su aparente falta de interés.
- Presentan un pensamiento rígido e inflexible, sintiendo malestar ante situaciones no planificadas o no estructuradas.
- Experimental dificultad en la expresión gestual y tienen dificultad para comprender el lenguaje no literal y el humor.
- Perciben un alto nivel de estrés debido a las interacciones sociales, la comunicación con otros y la hipersensibilidad sensorial.

b) Adaptación del entorno

- Disminuir los ruidos excesivos dentro del aula, ya que esto podría alterarlo.
- Crear pautas de trabajo claras que resalten lo que se debe realizar, cómo debe hacerse según las indicaciones del profesor, los pasos a seguir, el tiempo requerido y los materiales necesarios.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- Crear rutinas y establecer un ambiente estructurado y seguro es crucial, evitando realizar cambios repentinos en la programación de las clases o en el plan de estudios personal del estudiante.
- Al asignar trabajos al estudiante, es importante asegurarse de que tenga una comprensión clara de lo que se espera de él, los pasos a seguir, el tiempo asignado, los criterios de evaluación, entre otros aspectos relevantes.
- Motivarles con las clases que se realicen para que no se aburran, que expresen las dudas que tienen del curso.
- Proporcionar información adicional que complemente las explicaciones que utilicen metáforas o tengan un doble significado, prestando especial atención a las interacciones que involucren el uso del humor.
- Ofrecer un tiempo más extenso para las presentaciones orales, preferiblemente en un entorno individual con el docente, debido a las dificultades habituales que enfrentan al hablar en público, lo que a menudo resulta en bloqueos.
- Usar el elogio puede dar buen resultado en la obtención de una conducta requerida por el docente.
- Facilitar la formación de grupos debido a las dificultades del estudiante para integrarse de manera espontánea. Además, es recomendable brindar un seguimiento personalizado, ya que puede enfrentar desafíos al trabajar en equipos. Si se considera que la falta de integración afecta su desempeño académico, se le puede ofrecer la opción de trabajar de forma independiente.
- Completar la información mediante clases visuales (diapositivas, videos, etc).
- Proporcionar directrices e instrucciones por escrito sobre la realización de pruebas de evaluación.

c) Tiempo y horario

- Establecer en qué momentos del horario de clases es mejor la utilización de ayudas técnicas (Películas, videos, imágenes, etc.).
- Dar tiempo extra para el desarrollo de actividades y tareas en clase.

8.5.2 Trastorno del Espectro Autista

a) Presentación de la información

- Presentan habilidades específicas en un área en particular.
- Presentan dificultad para comprender emociones.
- Su comportamiento tiene rasgos repetitivos (rituales).
- Tiene dificultad para interactuar con su entorno social.
- Dificultades en las funciones de planeación y anticipación.
- El estudiante presenta dificultad para comprender lenguaje gestual.
- Presentan conductas estereotipadas.
- Expresan sus emociones y sentimientos con sinceridad.
- Presentan agotamiento o fatiga.





b) Adaptación del entorno

- Disminuir los ruidos excesivos dentro del aula, ya que esto podría alterarlo.
- Es recomendable emplear elementos visuales como imágenes, videos, representaciones tridimensionales, dibujos u otros recursos gráficos para ejemplificar los conceptos o situaciones de manera preferente.
- Implementar de manera constante un cronograma de actividades permitirá al estudiante conocer de manera anticipada las rutinas y tareas que deberá realizar.
- El docente debe adoptar una actitud flexible al gestionar el tiempo, ya que, al presionar a los estudiantes, se incrementa su ansiedad y falta de confianza.
- Brindar refuerzo y reconocimiento a las conductas positivas del estudiante fortalecerá su confianza y motivación para continuar su trabajo.
- Diseñar actividades que permitan la participación verbal del estudiante, aunque sea en una medida mínima, es fundamental en la planificación educativa.
- No cambiar de manera repentina de los grupos de trabajo en el aula, ya que le es difícil relacionarse de manera imprevista.
- Evitar dar exámenes que impliquen preguntas ambiguas o que se presten a varias interpretaciones, ya que les causa confusión o poca comprensión.

c) Tiempo y horario

- Establecer en qué momentos del horario de clases es mejor la utilización de ayudas técnicas (Películas, videos, imágenes, etc.).
- Dar tiempo extra para el desarrollo de actividades y tareas en clase.

8.6 ESTRATEGIAS PARA ESTUDIANTES CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO (TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON/SIN HIPERACTIVIDAD)

8.6.1 Déficit de Atención con Hiperactividad

a) Presentación de la información

- El estudiante presenta dificultad para organizar sus tareas y actividades.
- Se distrae fácilmente.
- Con frecuencia pierde sus útiles, lápices, libros o herramientas necesarias para las actividades educativas.
- Están en constante movimiento.
- A menudo suelen, abandonar su asiento cuando se espera que se quede sentado.
- Tienen dificultades para realizar actividades en forma silenciosa.
- Con frecuencia, muestran un patrón de habla excesiva, inquietud o comportamiento impulsivo, como si estuviera constantemente en movimiento o impulsado por un motor.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- Tiende a responder antes de finalizar la pregunta, mostrando impaciencia o interrumpiendo al interlocutor.
- Experimentan dificultades al momento de esperar su turno, mostrando.
- impaciencia o dificultad para respetar el orden establecido.
- Presenta conductas de entrometimiento e interrupción hacia los demás, como irrumpir en conversaciones.

b) Adaptación del entorno

- El docente debe ubicarlo lejos de estímulos que le distraigan.
- Ayudar en la organización, planificación del estudio, y en la gestión del tiempo.
- Ubicarlo junto a compañeros que puedan servir como modelos positivos, con el fin de influir en su comportamiento de manera constructiva.
- Establecer contacto visual con el estudiante antes de llamarlo o darle instrucciones puede ser beneficioso, ya que favorece el autocontrol y la atención hacia la tarea o indicaciones que se le proporcionan.
- El docente debe evitar llamar la atención en público.
- Es recomendable utilizar diversas modalidades de aprendizaje, como el visual, auditivo, musical, kinestésico, entre otras, para brindar diferentes vías de acceso al conocimiento. De esta manera, se atiende a las distintas preferencias y estilos de aprendizaje de los estudiantes.
- Evitar el efecto del ruido-murmullo durante la realización de exámenes o pruebas en la concentración de los estudiantes.
- Es común que, al comenzar a trabajar, los estudiantes olviden los pasos necesarios para realizar una tarea. Por lo tanto, es necesario proporcionar instrucciones por escrito, como un guion de trabajo, para ayudarles a recordar y seguir los pasos adecuados.

c) Tiempo y horario

- Los horarios deben de ser más flexibles con estos estudiantes y se les debe recordar por escrito con instrucciones claras y cortas sobre alguna actividad.
- Establecer en qué momentos del horario de clases es mejor la utilización de la energía del estudiante (mandarle a realizar alguna actividad fuera del salón de clases y así canalizar su energía).

8.6.2 Déficit de Atención sin Hiperactividad

a) Presentación de la información

- Dificultades en la adquisición de habilidades de autonomía e independencia.
- El estudiante presenta dificultades para las relaciones sociales.
- Tienen mayor predisposición a jalar alguna materia y se olvidan las cosas.
- Tienen dificultad para iniciar y terminar una tarea.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- Especial dificultad con materias, tareas y exámenes que exigen una gran capacidad de organización y selección de información.
- Frecuentemente posponen las tareas, ya sea porque se involucran en otras actividades más emocionantes o porque la tarea académica les genera emociones negativas como ansiedad, frustración o enojo.
- Tienen a perder mucho tiempo, a menudo sin darse cuenta, lo que dificulta cumplir con los plazos establecidos por los profesores, completar todos los contenidos que serán evaluados o responder a todas las preguntas.
- Tienen la tendencia a tener pensamientos de sentirse inútiles y tener una baja autoestima. Suelen ser muy autocríticos y duros consigo mismos, culpándose a sí mismos por su bajo rendimiento académico o por sus dificultades en las relaciones personales.

b) Adaptación del entorno

- El docente debe recomendarle y brindarle un asiento apartado de ruidos y distracciones.
- Se debe permitir el uso de un reloj sobre la mesa en donde pueda verlo en todo momento el estudiante, de modo que pueda tener un seguimiento constante del tiempo disponible para escribir.
- El docente debe evitar comportamientos sobreprotectores y evitar destacar en exceso las diferencias del alumnado con TDA.
- Es fundamental que todos los avisos e instrucciones sean concisos y claros, además de establecer contacto visual con la persona para asegurarse de que ha comprendido correctamente.
- Es recomendable realizar un seguimiento de la persona para evaluar su progreso en el tema y fomentar su motivación hacia el estudio. Puedes destacar y elogiar aquellas tareas que ha superado correctamente, lo cual ayudará a reforzar su confianza y motivación.
- Es importante fomentar la participación del grupo de clase, no solo en las actividades académicas, sino también en la inclusión real. Esto implica crear un ambiente inclusivo donde todos los estudiantes se sientan valorados y respetados, y se les dé la oportunidad de contribuir activamente en el aula, expresar sus ideas y compartir sus experiencias.
- Intentar que no coincidan más de un examen por día.
- Estar en constante seguimiento por los servicios de psicología, psicopedagogía, asistencia social, entre otros.

c) Tiempo y horario

- Aumentar un 25% los tiempos de entrega de trabajo y los exámenes que tiene que realizar.

IX. ACCIONES INCLUSIVAS

- a) Evaluación con criterios flexibles, procedimientos claros y definidos oportunamente.
- b) Analizar y monitorear los avances de aprendizaje de los estudiantes incluidos con alguna discapacidad.
- c) Crear un ambiente de confianza para fortalecer la participación y la espontaneidad de





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- los estudiantes incluidos con alguna discapacidad.
- d) Establecer normas claras de convivencia y acciones reparadoras por el incumplimiento de las mismas.
 - e) Elaborar y utilizar material educativo de apoyo para estudiantes incluidos con alguna discapacidad.
 - f) Fomentar valores de respeto, tolerancia, cooperación y solidaridad en el grupo de estudiantes, a través de actividades grupales.
 - g) Promover la visión de que los estudiantes incluidos con alguna discapacidad la oportunidad de liderar grupos de investigación y de trabajo.
 - h) Impulsar la participación de estudiantes incluidos con alguna discapacidad en los semilleros de investigación y en las ferias de iniciación científica.
 - i) Identificar los riesgos y dificultades que los estudiantes con la condición de discapacidad podrían enfrentar por una inadecuada adaptación del entorno.

